

se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 18 de abril de 2006.- La Presidenta, M. Carmen Hermosín Gaviño.

A N E X O

Centro directivo: SS.CC (Sevilla).
 Adscripción: F.
 Denominación del puesto: Sv. Formación.
 Código puesto: 1825010.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Admón. Agraria Inv. Anál. For. Agr-Pe.
 C.D.: 28.
 C.E.: XXXX-18.945,48 €.
 Otras características:

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de abril de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, Código 2052810.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 31 de julio de 2002 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 101, de 29.8.2002), anuncia la provisión de un puesto de trabajo, de libre designación en la Consejería de Salud, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Salud, situado en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edif. Arena I, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un currículum vitae, en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 24 de abril de 2006.- El Viceconsejero, Enrique González Fernández.

A N E X O

CONSEJERIA DE SALUD

Centro directivo: Dirección Gral. de Financiación, Planificación e Infraestructuras.
 Denominación y código del puesto: Servicio de Planificación Económica. Código 2052810.
 Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A12.
 C.D.: 28.
 Área funcional: Ord. Económica.
 Área relacional: Hacienda Pública.
 C. específico RFIDP €/m: XXXX-18.945,48 €.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 6 de abril de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica relación de aprobado correspondiente al proceso selectivo para el acceso a la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Sevilla, convocado por Resolución que se cita.

De acuerdo a lo establecido en la base 11.3 de la Resolución de esta Universidad de fecha 30 de junio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza en la Escala Técnica de Gestión de esta Universidad, y a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente en fecha 6 de abril de 2006, se procede a publicar la relación de aprobados que incluye al único participante que ha superado el proceso selectivo, que es la que se acompaña como Anexo a esta Resolución.

El interesado deberá presentar con carácter previo a su nombramiento como funcionario de carrera en dicha Escala y en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la documentación que se anuncia en la base 12.1 de la convocatoria, la cual podrá ser suplida por un certificado del Servicio de Personal de Admi-

nistración y Servicios que acredite la existencia de dichos documentos en el expediente personal del interesado.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por los interesados el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el art. 116.2

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99.

Sevilla, 6 de abril de 2006.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

A N E X O

RELACION DE APROBADOS
ESCALA TECNICA DE GESTION

Núm. orden: 1.
DNI: 28695810.
Apellidos y nombre: Montero Fernández, Marcelino Jesús.
Calific. 1.º ejerc.: 18,00.
Calific. 2.º ejerc.: 19,00.
Fase concurso: 32,57.
Total: 69,57.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 13 de febrero de 2006, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 13 de febrero de 2006, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 13 de febrero de 2006, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (Consolidado).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 13 de febrero de 2006, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCION de 10 de abril de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de San Fernando (Cádiz). (PP. 1494/2006).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del citado Decreto 266/1988, de 2 de agosto.

R E S U E L V O

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
A) Tarifa base	
- Bajada de bandera	1,12 euros
- Por cada km recorrido	0,60 euros
- Hora de parada o espera	14,54 euros
B) Suplementos	
- Por cada maleta o bulto de más de 60 cm	0,43 euros
- Sábados, domingos y días festivos (desde las 0 a las 24 horas)	0,67 euros
- Servicios nocturnos en días laborables (desde las 22 a las 6 horas)	0,67 euros
- Días 24 y 31 de diciembre y 5 de enero (desde las 14 a las 22 horas)	0,67 euros
C) Carrera mínima	2,94 euros
D) Servicios especiales: 25% (sobre lo marcado en el taxímetro)	
- Feria (desde las 14 a las 8 horas)	
- Virgen del Carmen, sábado y domingo de Feria (desde las 0 a las 24 horas)	
- Día 24 de septiembre	
- Días 24 y 31 de diciembre (desde las 22 a las 8 horas)	
E) Otros suplementos	
- San Carlos (sólo zona militar)	0,47 euros
- Navantia, Carraca, Clica	1,04 euros
- Camposoto (zona militar)	0,47 euros
- Casería de Ossio (sólo playa)	0,47 euros
- Reserva de servicio urbano	1,04 euros